

Fecha: 14-05-2026
Medio: La Prensa de Curicó
Supl.: La Prensa de Curicó
Tipo: Noticia general
Título: Extenso proceso de investigación por Ley Karin que degradó a director regional IND Zenén Valenzuela

Pág.: 12
Cm2: 658,9
VPE: \$ 851.909

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

¡PRIMER CASO LABORAL Y SIN RESULTADOS!

Extenso proceso de investigación por Ley Karin que degradó a director regional IND Zenén Valenzuela

- Ocho meses han transcurrido desde que fue suspendido preventivamente de su cargo en septiembre de 2025 debido a una investigación en su contra por presuntos casos de acoso laboral, en el marco de la aplicación de la Ley N° 21.643.
- En el cargo de Alta Dirección Pública está interinamente Manuel Almonacid y hoy el nuevo gobierno del Presidente, José Antonio Kast, ha solicitado la renuncia a varios directores de regiones. El curicano tiene contrato hasta marzo de 2027.

POR ENAMIR



Zenén Valenzuela ha dicho que su causa no avanza, por lo que sigue en suspenso.

CURICÓ. “Mi caso aún sigue pendiente”. Impresiones del profesor Zenén Valenzuela Kleiber, tras la consulta periodística que desde que comenzó en septiembre de 2025, hemos estado atentos al proceso que todavía se mantiene en “incertidumbre”. En septiembre del 2025, el IND Maule informó que la suspensión de Zenén Valenzuela busca resguardar a las personas denunciadas y asegura el éxito de la investigación, luego de la indagatoria para determinar responsabilidades administrativas sobre los hechos denunciados por una funcionaria de esa repartición pública contra el director regional del IND Maule. De inmediato, la cartera deportiva estatal puso en el cargo de forma interina al profesor Manuel Almonacid, quien hasta la fecha se mantiene como subrogante. Esta normativa (Ley

Karin) que entró en vigencia en agosto de 2024, establece protocolos estrictos para prevenir y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo. Sin embargo, el protocolo señala que esta investigación no debe exceder los 30 días sin llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto. Consultamos a un prevencionista de riesgo para conocer detalles de lo que dice la normativa para estos casos, la respuesta fue enfática en indicar que existe un “proceso” limitado de argumentos, pero le llamaba profundamente la atención que este caso sobrepasara los límites de tiempo para resolver las partes del expediente, declaración de testigos, pruebas presentadas, descargos. Además, los testimonios deben fundarse en pruebas reales contra falsedad y manipulación de la acusación. “Han pasado varios me-

ses y no hay avance en la investigación por la infundada y extraña acusación. Tengo mucha paciencia. Hay que dejar que fluya. “Estoy tranquilo”, detalla Valenzuela a nuestras consultas periodísticas. La “Ley Karin” fue promulgada en 2024 en honor a Karin Salgado, una funcionaria pública que se suicidó en 2019 tras sufrir acoso laboral en el Hospital Herminda Martín de Chillán. Este caso motivó la creación de la ley para fortalecer la protección de los trabajadores frente al acoso en sus lugares de trabajo.

DIRECTOR IND
¿Cómo llega Zenén Valenzuela al cargo de director IND Maule? En reemplazo de Sebastián Pino Sáez, ex director del IND Maule, asume el profesor curicano Zenén Valenzuela Kleiber, ex asesor del otrora ministro de

Deportes, Jaime Pizarro. Tras conocerse su nombramiento la noticia fue recibida con muchos augurios por el mundo deportivo de la región, puesto que Zenén fue profesor del recordado físico de la ex Pontificia Universidad Católica de Talca, hoy UCM, quien además fue jefe técnico del Comité Olímpico de Chile en los 80 siendo el jefe de misión a México de la delegación nacional de deportistas que incluyó al ex gimnasta Eduardo Navarro en 1982 en el CDOM. Además, de ser también asesor técnico en el IND en los años 90, director de la Academia de Ciencias del Deportes en Bolivia junto a su esposa la ex atleta Sandra Parada. Se escribió en su momento en el Diario La Prensa: “A no dudarlo Zenén es un buen aporte al quehacer del IND maulino, señalando: “efectivamente asumo el cargo en propiedad, ya

fui comunicado por las autoridades del nivel central. Muy apreciado maestro, visir, gimnasta internacional y súper periodista premiado, estoy muy contento, es un gran honor y un gran desafío. Espero honrar la confianza depositada, construir peldaños y no sólo quedarse soñando con escalas. El criterio de éxito es el resultado. Un abrazo anfibio, con un pie en la realidad y el otro siempre en el sueño”, comentó en aquella ocasión al asumir el cargo por Alta Dirección Pública como director del IND Maule.

LO QUE VIENE

Se sabe de las funciones del Ministerio de Deportes (Natalia Duco) y el Instituto Nacional de Deportes, entidades con cruce de roles entre el ministro, director nacional de IND, subsecretario (Andrés Otero), entre otros, con exceso de pape-

leos y poca productividad en terreno. El ex director nacional IND, Israel Castro, renunció antes de terminar su mandato, y en nuestro medio, el director regional IND Zenén Valenzuela está suspendido por Ley Karin, pero con un secreto expediente del caso que no cumplió el proceso que se exige en este tipo de causas jurídicas para haber quedado solucionado y no sobre extendido. Las nuevas autoridades del Mindep e IND nacional tienen una enorme la tarea para revertir la brecha que hoy presenta Chile frente a sus vecinos en el deporte de alto rendimiento: Brasil, Colombia, Argentina, Venezuela, Perú, Ecuador, donde Chile solo se supera, asimismo, pero no acorta distancia en los medalleros frente a sus vecinos en Juegos Bolivarianos, Sudamericanos Panamericanos y Juegos Olímpicos.